

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

Expropiaciones.—Anuncio de 14 de junio de 1993, del Servicio de Reforma Agraria, sobre propuesta de expropiación de la Finca conocida como La Salgada de la Vega, del término municipal de Torrejuncillo..... 1948

Expropiaciones.—Anuncio de 14 de junio de 1993, del Servicio de Reforma Agraria, sobre propuesta de expropiación de las Fincas Salgada de la Torre y Salgada de Santa Matilde, del término municipal de Torrejuncillo..... 1949

Subasta.—Anuncio de 22 de junio de 1993, por el que se convoca subasta de ganado retinto procedente de la ganadería seleccionada del Centro de Capacitación de Navalmoral de la Mata..... 1949

Consejería de Industria y Turismo

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 6 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, Ref.: 06/AT-001788-013372..... 1950

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 6 de mayo de 1993,

sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, Ref.: 06/AT-001788-013373. 1950

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 6 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, Ref.: 06/AT-001788-013374. 1951

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 7 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, Ref.: 06/AT-001788-013370. 1951

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 7 de mayo de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, Ref.: 06/AT-001788-013371..... 1952

Excma. Diputación Provincial de Cáceres

Concursos.—Anuncio de 18 de junio de 1993, sobre pública licitación por el sistema de concurso de la adjudicación de la obra «Adecuación y mejora de la CV Moraleja-Cilleros»..... 1952

Excmo. Ayuntamiento de Eljas

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 31 de mayo de 1993, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 1953

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 78/1993, de 22 de junio, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de un área de aparcamiento de camiones.

El Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1992, adoptó acuerdo sobre expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de un área de aparcamientos de camiones.

Se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes y propietarios afectados, cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, núm. 296, de fecha 26 de diciembre de 1992, y que comprende los siguientes bienes:

Finca núm. 1:

Propietario: Don Segundo Muñoz Fernández, calle Queipo de Llano, 2. Navalmoral de la Mata.

Descripción: Rústica, pastos, polígono 17, parcela 93, al sitio Q. Goché, superficie total 5.000 m.²

Superficie a ocupar: 5.000 m.²

Finca núm. 2:

Propietario: D. Santiago Nieto Cano, C/ Antonio Concha, 61; Navalmoral de la Mata.

Descripción: Rústica, Pastos, Polígono 17, Parcela 97, al sitio Q. Goché, superficie total 2.750 m.²

Superficie a ocupar: 2.750 m.²

Finca núm. 3:

Propietario: D. Julián Manzano Vázquez, C/ Antonio Concha, 95, Navalморal de la Mata.

Descripción: Rústica, Pastos, Polígono 17, Parcela 96, al sitio Q. Goche, superficie total 200 m.²

Superficie a ocupar: 200 m.²

Finca núm. 4:

Propietario: D. Justo Gómez Martín, C/ Avda. de San Isidro, 9; Navalморal de la Mata.

Descripción: Rústica, Pastos, Polígono 17, Parcela 96; al sitio Q. Goche, superficie total 2.550 m.²

Superficie a ocupar: 2.550 m.²

Finca núm.: 5

Propietario: Ayuntamiento de Navalморal de la Mata, Plaza de España, 1.

Descripción: Urbana, Ctra. N-V, al sitio Q. Goche, superficie total 10.500 m.²

Superficie a ocupar: 10.500 m.²

Consta en el expediente que en el plazo de información pública los propietarios afectados por la expropiación presentaron alegaciones que fueron resueltas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 4 de marzo del año en curso, y que se acordó solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación que procede tomar en consideración, toda vez que la no realización de las obras en el presente ejercicio, conllevaría la pérdida de la subvención y financiación de las obras.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 56 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/1982, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los bienes de referencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 22-junio-1993.

DISPONGO:

Artículo único: De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Navalморal de la Mata de los bienes que se han descrito como Finca n.º 1, n.º 2, n.º 3 y n.º 4 necesarios para la ejecución de las obras de un área de aparcamiento de camiones.

Dado en Mérida, a 22 de junio de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

DECRETO 79/1993, de 22 de junio, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra del aprovechamiento de los recursos hidráulicos de la finca «La Aceña».

El Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 1993, adoptó acuerdo sobre expropiación forzosa del aprovechamiento de los recursos hidráulicos de la finca «La Aceña».

Se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes y propietarios afectados, cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, núm. 104, de fecha 7 de mayo, del año en curso y que comprende los siguientes bienes:

Aprovechamiento de aguas del arroyo que se ha llamado del «Pocito» y que actualmente se denomina «La Aceña».

Inscrito en el libro 153, folio 11, finca n.º 6.219, a nombre de D. Dionisio González Márquez y su esposa D.ª Margarita Álvarez Jiménez.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública los propietarios afectados por la expropiación no presentaron alegaciones; por lo que el Pleno del Ayuntamiento en la citada sesión acordó solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación que procede tomar en consideración, toda vez que la escasez de aguas y la falta de infraestructuras obligan a la población de Fregenal de la Sierra a soportar en épocas de sequía, numerosas restricciones.